

**1047-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas veintinueve minutos del siete de junio de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en la provincia de Puntarenas, por el partido Nueva Generación.**

Mediante auto 883-DRPP-2017 de las nueve horas un minuto del veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Nueva Generación que en la estructura de la asamblea de la provincia de Puntarenas se encontraba pendiente el cargo de fiscal propietario, en virtud de que Glinnys Salazar Morera, cédula de identidad número 602010565 designada como fiscal propietaria presenta doble designación, por cuanto fue nombrada como delegada territorial propietaria y tesorera propietaria en asamblea cantonal de Parrita, sin que constara la carta de renuncia, especificando a esta Administración en cuál de los cargos desea permanecer, en el expediente del partido político, aspecto que podía subsanarse con la presentación de la misma.

Posteriormente, mediante nota sin número, del veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, recibido en la misma fecha en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el partido político aportó la carta de renuncia de la señora Salazar Morera a los puestos que ostenta en la estructura cantonal de Parrita, con lo cual se subsana el cargo pendiente de designación.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que **la estructura provincial de Puntarenas no presenta inconsistencias**. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**NUEVA GENERACIÓN**

**PUNTARENAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
109620071	MAURICIO ARTURO MARIN IBARRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
111680890	THAIS VIDAL NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
117080216	LUIS JOSE MARTINEZ MAYORGA	TESORERO PROPIETARIO
109470731	GUSTAVO ESPINOZA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
601490573	VERA CECILIA UGALDE AVILA	SECRETARIO SUPLENTE
602790022	HAIRON MAURICIO BARQUERO QUESADA	TESORERO SUPLENTE

<b>FISCALIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
<b>CEDULA</b> 602010565	GLINNYS SALAZAR MORERA	FISCAL PROPIETARIO

<b>DELEGADOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
<b>CEDULA</b> 602570386	ALBA IRIS TREJOS CEDEÑO	TERRITORIAL
109640666	ALEJANDRA MARIA QUESADA GUTIERREZ	TERRITORIAL
114250256	GEYLIN MARIA VEGA SOLORZANO	TERRITORIAL
109470731	GUSTAVO ESPINOZA VARGAS	TERRITORIAL
603260894	JENNIFER UREÑA VILLANUEVA	TERRITORIAL
603070924	JOSE GABRIEL GUILLEN ZAMORA	TERRITORIAL
105010506	JUAN ATENCIO OBANDO	TERRITORIAL
115310745	MARLON ANDRE OBREGON ALFARO	TERRITORIAL
109620071	MAURICIO ARTURO MARIN IBARRA	TERRITORIAL
601490573	VERA CECILIA UGALDE AVILA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

La agrupación política en dicha asamblea eligió los candidatos a Diputado en la provincia de Puntarenas, designaciones que serán analizadas durante el proceso correspondiente a la Inscripción de Candidaturas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**  
**Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/smm/avh  
C: Expediente N° 131-2012, partido Nueva Generación.  
Ref.: 6404-2017